



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 01 JUL. 2022

VISTO el Expediente N° E-18710-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) bombas recirculadoras de agua para el funcionamiento de la caldera ubicada en el primer piso del edificio gubernamental, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que por Disposición N° 16/2022 de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 44/22 – RAF 125.

Que se recibió una oferta mediante correo electrónico a orden N° 29 de la firma "PAEZ, RUBEN OSCAR" C.U.I.T. N° 20-16160278-8, la cual fue desestimada atento a que no completo ni suscribió en todas sus hojas el formulario de cotización oficial.

Que mediante Informe N° 274-2022 obrante a orden 31 el área requirente indicó que persiste la necesidad de contar con dichos insumos.

Que a orden N° 33 obra el correspondiente autorizado del Sr. Secretario Técnico Operativo a realizar un segundo llamado a cotización.



Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar fracasado el primer llamado a cotización, autorizado por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 16/2022 y emitir un nuevo llamado correspondiente a la Compra Directa N° 60/2022 RAF 125 (Llamado N° 2 de Compra Directa N° 44/22 RAF 125).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, en el ejercicio económico y financiero en vigencia

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos

...//2.-

G.T.F.
E 
R 
A



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra legalmente facultada para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/2022 y en Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasado el primer llamado a cotización autorizado mediante Disposición N° 16/2022 de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar el segundo llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 60/2022 – RAF 125 (Llamado N° 2 de Compra Directa N° 44/22), referente a la adquisición de dos (2) bombas recirculadoras de agua para el funcionamiento de la caldera ubicada en el primer piso del edificio gubernamental, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0022

/2022.-

G.T.F.
E 02
R
A


Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admín. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 44)
Pieza Administrativa E Nro. 18710- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 30/06/22
Apertura: 6/7/2022 14:00

Encuadre Legal: 1015 art18 inci L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 44/2022 125 - Llamado Nro 2) compulsada abreviada.
adquisición de compra de dos bombas recirculadoras para el funcionamiento de la caldera
ubicada en el 1º piso edificio gubernamental.
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales
afilippi@tierradelfuego.gob.ar o wilrodriguez@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bomba Circuladora 32 -80. unidad			
>>	bomba recirculadora ups 32-80 180 mm	1.00
2	BOMBA RECIRCULADORA. UNIDAD			
>>	bomba recirculadora ups 32-120f 220v	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96

CL



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 44)
Pieza Administrativa E Nro. 18710- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 30/06/22
Apertura: 6/7/2022 14:00

Encuadre Legal: 1015 art18 inci L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 44/2022 125 - Llamado Nro 2) compulsu abreviada.
adquisición de compra de dos bombas recirculadoras para el funcionamiento de la caldera
ubicada en el 1° piso edificio gubernamental.
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales
afilippi@tierradelfuego.gob.ar o wilrodriguez@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	15 días de notificación de la orden de compra			
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).			
	Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. SGLyT			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miercoles 06 de Julio de 2022 hasta las 14:00hs			
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT / correos oficiales afilippi@tierradelfuego.gob.ar / wilrodriguez@tierradelfuego.gob.ar			
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF – SGLyT			
	Vigencia del Contrato:	inmediata			
	Garantía de Oferta:	si se requiere uno por ciento (1%) del valor total de la oferta .			
	Requiere Muestra:	No			
	Flete a Cargo	del proveedor Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 36).			


María Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

62
118